



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **180-16**

12 ABR 2016
Salta,
Expediente N° 12.158/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Adjunto temporario, con dedicación Simple, para la asignatura "Bioestadística I", de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con Extensión a Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión, aconseja, entre otros: autorizar un nuevo llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo de referencia con el Tribunal Evaluador designado por Resolución CD N° 011/16, e imputar la cobertura del cargo en la correspondiente partida presupuestaria prevista en las Resoluciones CD N° 407/15 y CS N° 297/15.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04-16 del 05-04-16)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Adjunto interino, con dedicación Simple, para la asignatura "Bioestadística I", de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con Extensión a Santa Victoria Este.

ARTICULO 2º.- Designar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación:

TITULARES: Prof. Mario BRIDOUX

Prof. Catalina V. FARFAN

Prof. Elvira del Carmen REARTE

SUPLENTE: Prof. Angélica ACOSTA

Prof. Felipe A. LESCANO

Prof. Victor H. AYALA

DF
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



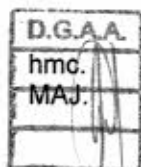
RESOLUCION -CD- Nº **180-16**

112 ABR 2016

Salta,
Expediente Nº 12.158/16

ARTÍCULO 3º.- Imputar la cobertura del cargo en la correspondiente partida presupuestaria prevista en las Resoluciones CD Nº 407/15 y CS Nº 297/15.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADEMICA
FAC DE CIENCIAS DE LA SALUD-UNSA



Maria I. Passamai de Zerfune
LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZERFUNE
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD-UNSA